I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001127

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 23 JUL 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1818/2018, el Ordinario Nº 510/RRHH-0967/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don **Felipe Matus Barrientos,** D.F.L Nº 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0929/2018, se nombre en calidad de Contrata con 35 horas semanales a contar del 03 de Mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°201/1081/2018 con 09 horas semanales desde el 03 de Mayo, ambas hasta el 28 de Febrero de 2019, a Don **Felipe Matus Barrientos, RUT Nº** [redacted], Psicólogo en el Liceo B-69 "Doctor Luis Vargas Salcedo".

La carta de renuncia original, presentada por el Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 04 de Julio de 2018, la renuncia voluntaria a 44 horas semanales de Don **Felipe Matus Barrientos, RUT** [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante los Decretos Alcaldicios N°201/0929/2018 y N°201/1081/2018.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal